

DECRETO EXENTO N° 2132

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de optimizar la entrega de información al público en el municipio.
- 4.- Lo dispuesto en el **artículo 10 N° 8 del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, de ChileCompra**, sistema de Compras y Contratación Pública.
- 5.- La cotización de fecha 15-06-2010 de Guillermo Garrido Jara, RUT 7.954.486-8, domiciliado en Dos Sur N° 600 de Parral.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de optimizar la entrega de información escrita a la gran cantidad de personas que acude diariamente a la municipalidad; la cual debe ser publicada en lugares de acceso público y que además reúna condiciones de seguridad suficientes para evitar que la misma sea dañada o alterada en su contenido, y en especial respecto de información que publicita beneficios otorgados a los distintos usuarios; debiendo en consecuencia disponer de los objetos y paneles adecuados para ello.
- 2.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y entrega rápida que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y dentro del marco presupuestario estimado al efecto, se procede a la adquisición en forma directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de dos murales de 1.60 x 1.00 mts. confeccionados en aluminio mate, con puertas de corredera y llave, con un valor unitario de \$87.000.- cada uno (ochenta y siete mil pesos), y un mural de 2.00 x 1.00 mts. en aluminio mate con puertas de corredera y llave, por un valor de \$108.500 (ciento ocho mil quinientos pesos), a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público, a Guillermo Garrido Jara, RUT 7.954.486-8, por la suma total de **\$282.500.- (doscientos ochenta y dos mil quinientos pesos)**
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-999 "otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2010

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ADELOVO MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/arc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)